

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00213

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el BANCO BBVA, entidad financiera que informa que procedió a embargar las cuentas del demandado y puso a disposición del despacho deposito judicial por valor de \$59,258.06.

Igualmente se pone en conocimiento respuestas de las demás entidades financieras a las cuales se ordenó oficiar, las cuales reportan que el demandado no tiene vínculos con dichas entidades.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbddf8db237cf390f7a7502ea8faec97b0033c052aa9a9436e367bc369377ba**

Documento generado en 16/11/2023 04:39:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>